

EXPLOTACION DE LAS VICUÑAS DURANTE EL PERIODO COLONIAL (1535-1810) ¹

Hugo D. Yacobaccio
Leonardo Killian
Bibiana Vilá

INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo es analizar la explotación de la vicuña durante la época colonial en el territorio que hoy es Argentina. Por razones de rigor histórico y de importancia económica también será tomado en cuenta lo que se denominaba Alto Perú (hoy Bolivia). El período examinado abarca desde 1535, cuando se produce la primera entrada española al territorio argentino con la expedición de Diego de Almagro, hasta 1810 momento en que se inician las guerras por la independencia.

Durante este dilatado período de más de 270 años el tráfico de subproductos de vicuñas, sobre todo cueros y fibra adquirió un volumen notable. A partir de la llegada de los europeos a Sudamérica las pieles y lana de vicuña ingresan al sistema mundial de la demanda de pieles. Debido a las características de animal silvestre de la vicuña la obtención de su fibra causaba invariablemente la muerte del animal, a pesar de las preocupaciones y legislación en contrario que apareció en el último tercio el siglo XVIII. Es nuestra hipótesis que la matanza de vicuñas implicada en su explotación durante este tiempo produjo una disminución drástica de las poblaciones iniciando su camino a la casi extinción a mediados del siglo XX.

Es cierto que la vicuña fue una presa preferida en la puna desde que esta región se colonizó hace poco más de 10,000 años. Sin embargo, su caza continuada no implicó, aparentemente, una reducción significativa en sus poblaciones, hasta la llegada de los conquistadores españoles. Esto pudo haberse debido, principalmente, a la baja densidad demográfica humana durante todo el período prehispánico en la región y a la falta de demanda comercial sobre la fibra. También se conoce que en algún momento comenzaron las prácticas de caza colectivas o chacos muy característicos en épocas incaicas, aunque sin duda de mayor antigüedad, probablemente tan antiguos como 6.000 ó 7.000 años (Martínez ...). Sin embargo, no debe pensarse que el volumen (cantidad de animales capturados) de estas antiguas cazas colectivas pueda compararse con las descripciones de los chacos incaicos, en los cuales se capturaban cientos o miles de animales, de los cuales una alta proporción era sacrificada. (CITAS).

Hoy en día, las poblaciones de vicuñas, que habitan exclusivamente en las zonas de puna y altiplano, llegan aproximadamente a 230.000 individuos en toda el área andina, de las cuales habitan en Argentina entre 23.000 a 34.000 animales (Vilá...).

LA ECONOMIA COLONIAL

El siglo XVI fue el siglo de conquista y del establecimiento de los primeros asentamientos españoles en el territorio. Si bien las guerras de rebelión indígena que siguieron a la llegada de los conquistadores continuaron y se recrudecieron hasta mediados del siglo XVII, a partir de 1580 los asentamientos españoles estaban ubicados en un arco entre Buenos Aires en el río de la Plata y Potosí en el Alto Perú. La explotación de las minas de plata de esta última dominó toda la economía colonial.

¹ Trabajo presentado al III Taller Internacional "Manejo de Camélidos Sudamericanos: Perspectivas Arqueológicas, Antropológicas, Históricas y Biológicas". Grupo Zooarqueología de Camélidos, Tilcara, agosto de 2003.

Durante la primera parte del período colonial, la economía se desarrolló en ciclos de expansión rápida seguidos por bruscas declinaciones causadas por la disminución de la oferta de plata y de la población india que era sujeta a trabajos forzados en la minería (Rock 1999). Los bienes que se negociaban en esta economía, además de la plata, incluían algodón crudo, cereales, ganado vacuno, ovejas, caballos y mulas. Los cueros y fibra de vicuña también formaban parte de estos intercambios (Palomeque 1989, 1994). El comercio interno, que era sumamente importante, llevó a la especialización económica de los principales asentamientos como Tucumán, Catamarca, Córdoba y Cuyo.

Durante este período se desarrolló, entonces, la economía agraria y la ganadería y también cierta producción de manufacturas. Los españoles obtuvieron excedentes de producción de los indios (mediante el sistema de la encomienda) que permitió el comercio con Potosí y adquirir productos importados (generalmente por contrabando) a cambio de plata (Rock 1999:70; Kossok 1986).

España procuró establecer un monopolio comercial con las colonias centrado en Lima. Sin embargo, no pudo evitar el desarrollo del contrabando que ofrecía productos de importación más baratos que los españoles. Esto debilitó los lazos entre Buenos Aires y Lima y, a medida de que este contrabando aumentaba, gran parte de la plata de Potosí llegaba a Buenos Aires. Al mismo tiempo los productos importados eran intercambiados con el interior (Tucumán, Salta, Jujuy, Potosí) y así la ciudad obtuvo una parte de la riqueza proveniente del tributo indio y del comercio interno con el Alto Perú. Parte de este tributo eran ventas de fibra de vicuña (y también de guanaco). En las guías de fibra de vicuña que vienen de Tucumán a Buenos Aires puede leerse un agregado:

“comprado a los indios taseros atacames para pago de sus tributos” (ver Palomeque 1989: 168).

En gran parte del siglo XVII, ya sea por problemas externos o debido a las rebeliones indígenas que tuvieron como escenario al noroeste argentino en 1630-42 y en 1657 y 1659 provocaron un debilitamiento de la economía colonial que se basaba principalmente en la mano de obra indígena (encomienda y mita). Una nueva situación internacional a comienzos del siglo XVIII fortalece la posición de Buenos Aires como mercado y como sede de gremios locales de manufacturas (plateros, sombrereros, etc). Se incrementó el comercio con el interior, principalmente con Tucumán, Cuyo y Córdoba. Las reformas efectuadas en 1730-40 reactivaron la actividad minera de Potosí, alicaída hacia finales del siglo anterior y esto tuvo influencias en la economía creciendo la importancia del tráfico de mulas a través de Salta. La mayoría de las comunidades del interior crecieron, tanto económica como demográficamente, durante este siglo. “Las comunidades comerciaban unas con otras en tejidos de algodón, lana, llama y vicuña que también eran objeto de comercio entre comunidades urbanas y rurales” (Rock 1999: 95, subrayado nuestro).

Luego de 1750 Buenos Aires comenzó a ser propuesta como puerta de salida oficial de Potosí, lo que incrementaba al mismo tiempo el comercio entre esta ciudad y el interior. En 1776 se crea el Virreinato del Río de la Plata y concomitantemente se producen reformas económicas de gran importancia que tuvieron como fin posibilitar el crecimiento económico local y aumentar el beneficio de España. Básicamente se intentó diversificar la economía y exportar mayor gama de productos para no depender tanto de la plata potosina. Sin embargo, esta diversificación estaba dirigida a la producción de materias primas destinadas a alimentar la industria española. Este sistema, también modificado políticamente con la creación de las intendencias y corregimientos, incrementó la actividad productiva y comercial (aunque no eliminó el contrabando) e indirectamente aumentó las presiones de caza sobre las poblaciones de vicuña, sobre cuya fibra había gran demanda. Esta situación se afirmó en 1778 con la instauración del comercio libre entre España y sus colonias. Entre otras cosas se eliminaron impuestos a materias primas que ingresaban a España entre ellas la fibra de vicuña y de alpaca (Documento No. 122, Documentos para la Historia Argentina, 1913) Este sistema continuó vigente hasta 1810 cuando se iniciaron las

guerras de la independencia (Irigoien y Schmit 2003), aunque desde tiempo antes se procuraron reformas liberalizadoras del comercio y la promoción de industrias locales sobre todo en Buenos Aires (Rock 1999: 109ss.).

EXPLOTACION DE LAS VICUÑAS .

La fibra de vicuña tuvo una alta importancia en la economía colonial, fue especialmente solicitada por la Corona y por un tiempo quedó en manos de la Real Hacienda (Garavaglia 1987). En la Memoria de 1790 el Marqués de Loreto expresa:

“La lana de Vicuña, tan estimable en todas las naciones, es uno de los efectos más preciosos, de que la providencia ha privado a muchas, y con que ha distinguido a esta América” (Memoria de Don Nicolás del Campo, Marqués de Loreto, 1945 /1790/).

En la Tabla 1 sintetizamos la información cuantitativa sobre exportación de fibra de vicuña efectuada por el puerto de Buenos Aires. Aunque parezcan cifras abultadas, y lo son desde la perspectiva de las poblaciones vivientes hoy en día, sólo representan una fracción, quizás mínima, del comercio que se llevaba a cabo en el interior del territorio y del comercio de contrabando del cual no quedaban registros. Igualmente estas cifras permiten apreciar los alcances de la tremenda presión de caza sobre las poblaciones de vicuñas, ya que esa cantidad de fibra fue obtenida a partir de la matanza de varios miles de individuos (Figura 1).

El intenso comercio interior entre Tucumán, Salta y Jujuy con Potosí incluía fibra de vicuña. En un informe sobre la producción ganadera de Jujuy de 1797 se destaca la existencia de “...parajes de temperamento muy frío, en los cuales se crían burros, ganado lanar, vicuñas y otros animales silvestres, pero útiles por el producto que de ellos se saca” (Noticias del Correo Mercantil...). En los envíos a Buenos Aires de fibra de camélidos silvestres predomina la de vicuña con un 73%, mientras que el 27% restante corresponde a guanaco norandino (Palomeque 1989). Estos envíos se hacen principalmente desde Salta y Tucumán, señalándose en guías originadas en esta última ciudad que el punto de partida es Fiambalá. Jujuy también participa de este tráfico con unas 240 arrobas hacia finales del siglo XVIII (Palomeque 1994:15). En el ya citado informe de 1797 se indica que parten desde Jujuy para Buenos Aires 6000 libras de lana de vicuña, o sea unos 2718 kg.

Esta fibra tendría dos orígenes: (1) la alta frecuencia de los chacos que dirigidos por encomenderos u otros españoles para acopiar pieles y (2) las pieles obtenidas por los indígenas puneños para pagar sus tributos. A estos dos mecanismos hay que sumarle las cazas habituales de los habitantes de las punas para obtener carne en lugar de sacrificar animales de rebaño, sobre todo en tiempos de sequía o de otras calamidades climáticas y ambientales.

LOS MECANISMOS PARA OBTENER FIBRA DE VICUÑA

La modalidad de acopio de la fibra implicaba la caza del animal, situación que preocupó a las autoridades coloniales. A finales del siglo XVI José de Acosta expresa:

“Algunos se quejan que después que entraron españoles, se ha concedido demasiada licencia a los chacos o cazas de vicuñas, y que se han disminuido” (Acosta 1962 /1590/: 209).

Esta es una referencia temprana efectuada a 60 años de la conquista de los Andes por los europeos que ya advierte acerca de la disminución de las poblaciones de vicuñas. Setenta años después de esta observación un comerciante francés llamado Acarette que hace un viaje entre Buenos Aires y Potosí por tierra describe una de estas situaciones. Llegado al pueblo de Humahuaca, en la actual Provincia de Jujuy, se entera, a través de unos sacerdotes que don Pablo

de Obando en ese momento (1657) era dueño de todo el valle de Humahuaca y de una “gran extensión de tierras más allá donde hay muchísima vicuña de cuya lana este propietario saca considerable provecho” (Acarette 1943/1672/). Los sacerdotes residen en una de las haciendas de Obando², ubicada en Sococha localizado en la actual frontera argentino-boliviana a pocos kilómetros de Yavi, donde “Se apodera de estos animales con muchísima facilidad, por medio de sus súbditos los indios, quienes no tienen más trabajo que hacer un gran cercado con redes...” (Acarette 1943 /1672/: 65). Mucha de esta fibra salía por Buenos Aires, Lima o Copiapó de manera no oficial, es decir por contrabando para eludir el monopolio comercial español (Villalobos R. 1981). El mismo Acarette (op. cit.) comenta que el capitán de un barco holandés para poder comerciar soborna al gobernador de Buenos Aires, con 12.000 libras de fibra de vicuña, unos 5.436 kg, el equivalente a más de 21.000 animales. Este mecanismo que podríamos llamar de obtención directa era, aparentemente, la principal fuente del comercio de fibra de vicuña.

Se sabe, por un conflicto ocurrido en 1712, que los indígenas de la Puna pagaban al Marqués de Yavi parte de sus tributos en “pellejos de vicuñas y guanacos” (Palomeque 1994). Aunque es muy difícil conocer el volumen que implicaba este pago podemos ensayar el siguiente cálculo. En los diferentes Libros Mayores de las provincias se encuentra que los indígenas de la Puna, los “atacames” que tributan en Salta y Catamarca y los de Jujuy eran obligados a tributar a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en dinero 9.815 pesos por año, “que es muy posible que viniera de la venta de lana de vicuña y guanaco” (Palomeque 1989: 169). Si asumimos, como lo muestran las cifras de exportaciones de lana de la Provincia de Jujuy, que un 70% de esta cifra provenía de la venta de fibra de vicuña (el 30% restante lo sería de guanaco), esto daría 6.870 pesos. El valor de aforo de la fibra de vicuña en el puerto de Buenos Aires era de 18 pesos la arroba (11,5 kg), o sea unos 1,56 pesos por kg. Supongamos que ese era el valor reconocido a los indígenas por su tributo –en realidad sería mucho menor–, entonces hubieran sido necesarios unos 4.404 kg de lana para cubrir la totalidad del tributo anual; el equivalente a más de 17.000 vicuñas.

La caza habitual llevada a cabo por los habitantes de la Puna, si bien ligado a lo anterior, también estaba destinada a conseguir alimento. Para el paladar español “la carne de vicuñas no es buena, aunque los indios la comen y hacen cusharqui (charqui) o cecina con ella” (Acosta 1962/1590/): 209). Evidencia arqueológica de la puna argentina muestra que la caza de vicuñas era un elemento importante, siendo en algunos casos almacenada su carne en silos de piedra. Esta presión de caza aumentaría en años de sequía, como los que afectaron a gran parte del siglo XVIII y principios del siglo XIX (Tabla 2), porque en esos casos, la estrategia de los pastores puneños es la conservación de los rebaños domésticos.

Dado lo asistemático de la información cuantitativa es muy difícil saber cuántas vicuñas eran sacrificadas para mantener los niveles de comercio descriptos. William Walton, un comerciante inglés, de acuerdo a informaciones brindadas por conocedores sudamericanos sobre la cantidad de fibra de vicuña manufacturada y exportada, conjetura en 1811 que 250.000 vicuñas morían cada año (Walton 1811: 122). Evidentemente, como dice el autor, es sólo una conjetura, pero si sumamos las cifras dispersas sobre el comercio legal en el Río de la Plata, los sobornos a las autoridades, el contrabando, las pieles de vicuña que se exportaban por Coquimbo y Copiapó en Chile y las que llegaban a Lima, Potosí y Buenos Aires para abastecer la industria manufacturera local (sobre todo la de sombreros – Mariluz Urquijo 2002), tal cantidad no estaría muy alejada de la realidad.

REALES ORDENES DE PROTECCION Y PROPUESTAS DE DOMESTICACION

² Para detalles sobre los dominios y posesiones de Obando y su dinastía ver Madrazo (1982).

Hasta casi un siglo después de la advertencia sobre la disminución de las poblaciones de vicuñas de José de Acosta no se tomaron medidas tendientes a su protección. Incluso hubo diferentes propuestas de domesticación de la vicuña como parte de este proceso de intentos para la preservación de la especie. La sucesión de reales órdenes referidas a este tema muestra esta preocupación pero, asimismo, demuestra que las mismas no se cumplían y debían ser reafirmadas periódicamente. Por otra parte, estas órdenes de protección eran contradichas por otras que promovían el acopio y el comercio de fibra de vicuña, sobre todo después de la aprobación del Reglamento sobre libre comercio en 1778.³

El 22 de febrero de 1768 se expide una Real Orden dirigida a los corregidores de las provincias donde haya vicuñas con el fin de impedir su matanza y fomentar su esquila:

“...que los indios matan las vicuñas para arrancarlas la lana después de muertas, de que se ocasionan dos perjuicios de consideración, uno que puede extinguirse ó disminuirse y el otro que se pierde mucha Lana siendo arrancada.

Para evitar estos inconvenientes desearía el Rey que no se matasen, ni se arrancase la Lana, sino que se las esquilasen soltandolas después, como se practica con nuestro ganado Lanar, si se pudiese”.

En un informe del 15 de febrero de 1771 el Capitán Antonio José del Castillo afirma que la actitud de los españoles hacia las vicuñas es

“...con tal desprecio ó barbarie que se puede afirmativamente decir que tiran á exterminarles y que en esta porfía se an llebado siglos”.

Este comportamiento habiendo disminuido el número de vicuñas propone penar la matanza de vicuñas, declararlas parte del Real Patrimonio y establecer instrucciones para trasquilar a dichos animales sin causarles la muerte y permitir su multiplico.

El 30 de agosto de 1777 el rey de España aprueba este informe y emite dos Reales Cédulas, una dirigida al Virrey del Río de la Plata y otra a la Audiencia de Charcas. En ambas advierte que

“...por ningun motivo permitan que los Indios maten las Vicuñas en aquellas cazerías que voluntariamente, ó de orden de sus Curas, ó Corregidores suelen practicar; y les adviertan que lo que unicamente pueden, y deben hacer con dichos animales es esquilarlos...”

También declara a las vicuñas propiedad del Real Patrimonio para que su fibra produzca un aumento al Real Erario. Es decir, las vicuñas eran propiedad del rey.

Dos años después, la Real Orden del 30 de abril de 1779 declara que:

“..toda la lana que hasta ahora han producido las Vicuñas há sido a costa de perder la vida estos Animales...”

e impone a los “indios de las serranías” la obligación

“con graves penas á domesticarlas” y “amansarlas desde pequeñas”

Esta orden demuestra que las anteriores no cumplieron el objetivo de protección que se habían propuesto. Por otra parte, mediante dos Reales Ordenes, una del 6 de diciembre de 1784 se

³ Todas las citas de estas Reales Ordenes fueron extraídas de los Documentos para la Historia Argentina (ver Bibliografía), excepto la del 30/4/1779.

ordena que se compre cuanta fibra de vicuña haya a cuenta de Su Majestad a los precios corrientes. Con esto se trata de establecer el monopolio de las manufactureras de la península para procesar la fibra de vicuña y evitar que se haga en Sudamérica, principalmente en Lima. Un año más tarde, el 21 de mayo de 1785, la otra Real Orden, atendiendo al artículo 43 del Reglamento de libre comercio libera de impuestos a la fibra lavada de vicuña, de alpaca y de guanaco que ingresara a España. De alguna manera las órdenes de protección eran contrarias a la de promoción del comercio de fibra.

La demostración de la inoperancia de las Reales Ordenes de protección expedidas en el tercio final del siglo XVIII es que la polémica sobre la domesticación de la vicuña continúa vigente en los primeros años del siglo siguiente. En efecto, en una carta firmada por G.A.H. y P. publicada en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* el 5 de junio de 1805 se plantea la posibilidad de domesticar a la vicuña y cruzarla con llamas, ovejas, alpacas o guanacos. Un aspecto revelador sobre el fracaso de las propuestas anteriores de protección está dada en esta carta cuando dice:

“...los genios espantadizos; y que de todo dificultan, se han encogido de hombros al oír esta propuesta...”

La carta, asimismo, propone un método y las localidades en donde llevar a cabo los experimentos de cruce.

CONCLUSIONES

La inclusión de la fibra de vicuña al sistema mundial de comercio que se desarrolló desde el siglo XVI en adelante con la expansión de Europa multiplicó su demanda. Las formas de obtención de la fibra de este animal silvestre involucraba invariablemente su caza y sus poblaciones comenzaron a disminuir a pocos años de la instalación del régimen colonial en los Andes.

Durante el último tercio del siglo XVIII la explotación se incrementó y, al menos desde 1761, diversas fuentes indican que los años que siguieron fueron de sequías y frío en el altiplano agravando aún más la situación de las poblaciones de vicuñas.

La Corona española intentó implementar otras vías de manejo de la especie que incluía la esquila y posterior liberación y la domesticación incluyendo cruces con otras especies de camélidos y hasta caprinos. La repetición de las mismas a lo largo del tiempo y su contradicción, a través de políticas que fomentaban el acopio de fibra, muestra que ninguna estrategia de protección o, al menos, de disminución de la matanza de animales pudo llevarse a cabo. La demanda interna e internacional del negocio de la fibra ganó la partida.

Tabla 1. Exportaciones de fibra de vicuña por el puerto de Buenos Aires (siglos XVII-XIX). Fuentes: Garavaglia (1987); Moutoukias (1988); Palomeque (1989).

Año	Cantidad de fibra en libras	Cantidad de fibra en arrobas	Equivalencia en kilogramos
1663	3768		942
1671	2904		726
1681	4716		1179
1779	8100		3674
1780	3100		1406
1781	10.975		4978
1782	25.275		11.464
1783	44.300		20.094
1784	18.075		8199
1803		923	10,616
1804		645	7419
1806		372	4279
1809		811	9328

Tabla 2. Fluctuaciones climáticas durante el período Colonial. Fuentes: Prieto (1997); Binford et al. (1985); Capel-Medina (1999).

Siglo	Climatología Histórica	Núcleos de Hielo	Fenómenos El Niño
XVII-XIX	1780-1810 sequías/frío	seco	1790 - 1791
XVIII	1761-1767 sequías		
	1750-1760 húmedo		
	1711-1750 normal	húmedo	1701 - 1720 - 1726/28
XVII	1663-1710 húmedo		
	1642-1662 normal		1652
	1610-1641 seco		1614
XVI	1580-1610 sequías		1532 - 1541

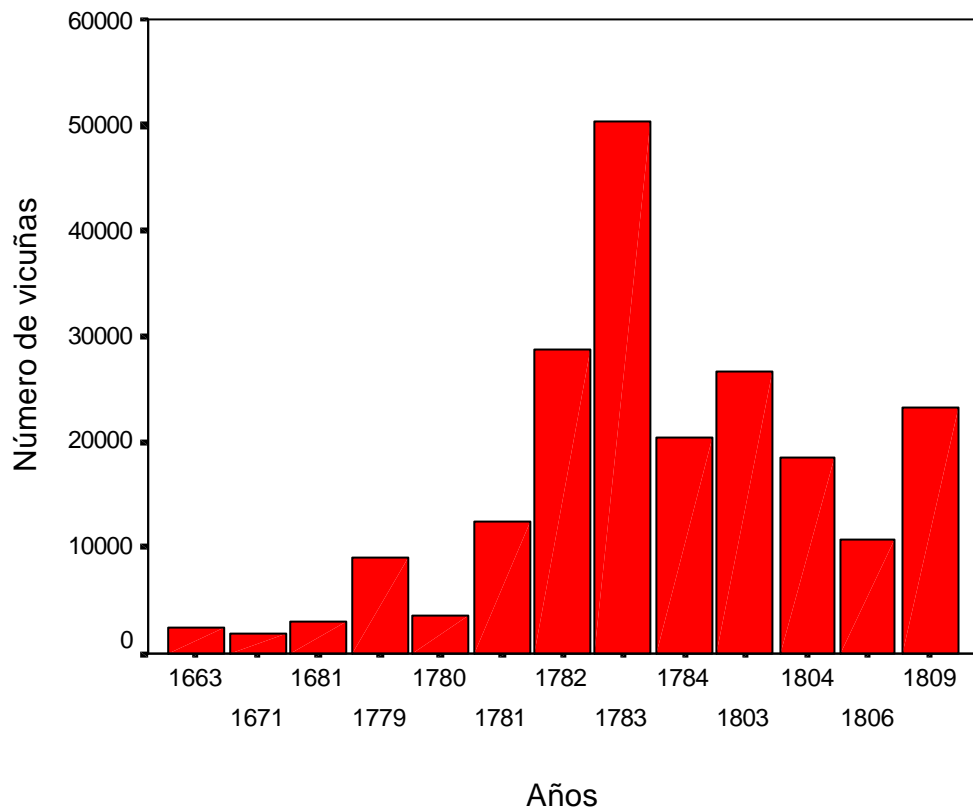


Figura 1. Cantidad de individuos estimada a partir de los kilos de lana exportados por Buenos Aires durante los siglos XVII-XIX (datos Tabla 1). El rendimiento de cada piel fue estimado en 400 gramos.